



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

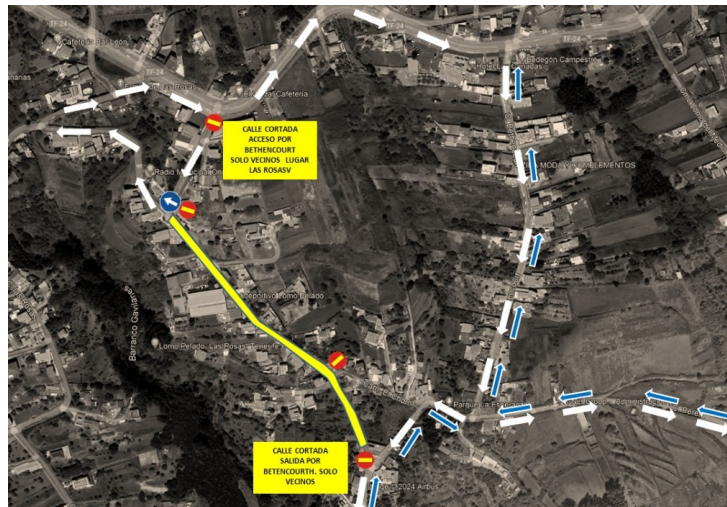
BANDO

D. ESCOLÁSTICO GIL HERNÁNDEZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO.

HAGO SABER: En virtud de las competencias atribuidas al Municipio para la Ordenación del tráfico en vías urbanas en los artículos 25.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y R.D. 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en virtud de las facultades por el artículo 21.1.e) de la referida Ley de Bases.

DISPONGO: Que con motivo del avance en las obras que se están realizando denominadas “RED DE ALCANTARILLADO SEPARATIVA DE LOMO PELADO Y E.B.A.R. E IMPULSIÓN LOMO PELADO - LAS ROSAS (T.M. DE EL ROSARIO)”, en su **Fase 6, se realiza corte de la carretera** desde el cruce C / Dr. Caldera con C / Bethencourt hasta el cruce con C / Lugar Las Rosas - Preventorio, con “**SÓLO ACCESO A LOS VECINOS, siempre y cuando sea posible por el desarrollo de la obra**”, desde el **lunes día 15 de abril de 2024**, y hasta finalización de los trabajos.

En dicho tramo **NO se podrá circular en horario laboral de trabajo** siendo los cortes de **8:00 h de la mañana hasta las 16:00 h de la tarde** y se prohíbe el aparcamiento de vehículos, rogando colaboración para poder realizar los trabajos de la obra.



El recorrido alternativo será por C / Bethencourt. Se establecerá la señalización vial que lo indique por parte de la empresa responsable de los trabajos.

Para cualquier consulta pueden dirigirse a los números de teléfono siguientes:

- Servicio Municipal de Aguas: 922 010 160, (ext.: 1080).
- Servicio Fontaneros 24 horas (averías): 620 201 303.
- Policía Local de El Rosario: 922 548 386.

Rogamos disculpen las molestias que se puedan ocasionar. Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Rosario, a la fecha de la firma
(Documento firmado electrónicamente)

El Alcalde-Presidente

